



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional

Oficio Circular núm. BIE/DGDR/614/002/2021.
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.

Secretarios de Desarrollo Social, Delegados Estatales de Programas para el Desarrollo y Enlaces del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE Y FISMDF)

Presentes.

Hago referencia al artículo sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, que establece "Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021".

En ese contexto, me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy martes 26 de enero de 2021 ha sido publicado en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS) 2021, que está disponible para su consulta en el sitio de internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021 el que será de observancia obligatoria durante el presente ejercicio fiscal de entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reciban y ejerzan recursos del FAIS.

Por tal motivo y con el objetivo de conocer los cambios medulares para direccionar eficientemente los recursos del FAIS, recomiendo la revisión detallada de dicho documento, recordando siempre que el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el fondo se destinará "exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria".

Finalmente, reitero mi compromiso de trabajar en coordinación con los gobiernos locales para atender a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Sin más por el momento, quedo de ustedes haciendo propicia la ocasión para enviarles un cordiales saludo.

Atentamente,
Directora General de Desarrollo Regional

Cecilia Fernández Garelli

c.c.p. Javier May Rodríguez. - Secretario de Bienestar. - Presente.

Paseo de la Reforma No. 116, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (55) 5328 5000 www.gob.mx/bienestar

